




Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

RES. FI  3 1 2 - D - 2017

Expediente N° 14.274/17

VISTO: La Res. FI N° 251-CD-2017 mediante la cual se incorporan a la movilidad estudiantil prevista en la 5ª Convocatoria del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), para el período 2017-2018, a los estudiantes Jen Chieh Lee, María Florencia Gómez, Mariel del Valle Farfán y José Luis Patricio Garzón, estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta dependencia, para realizar el cursado de materias en Universidades de Francia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1613/17 el Ing. Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Unidad Académica, solicita el adelanto del efectivo correspondiente al programa ARFITEC para los alumnos Jen Chieh Lee DNI: 19.048.158 y María Florencia Gómez DNI: 37.721.367 quienes viajarán en el período: Septiembre/17-Febrero/18, según consta en Resolución FI N° 251-CD-2017;

Que el monto solicitado para cada alumno es de \$ 123.000,00 (Pesos Ciento Veintitrés Mil) lo que hace un total de \$ 246.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil);

Que mediante Notas N° 1.641/17 y 1.642/17 los alumnos citados solicitan los fondos correspondientes a la Beca;

Que las movilizaciones serán financiadas con fondos del proyecto ARFITEC;

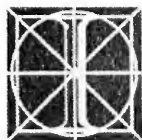
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Autorizar la entrega, con cargo de oportuna y documentada rendición de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.274/17

cuentas de \$ 123.000,00 (Pesos CIENTO VEINTITRES MIL) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que más abajo se indican, para solventar los gastos de movilidad y manutención por cursar el 2do. Semestre del presente año y parte del 1er. Semestre del 2.018 en Universidades de Francia, en el marco de la 5ª Convocatoria del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), para el período 2017-2018:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	CARRERA
JEN CHIEH LEE	19.048.158	309.671	ING. INDUSTRIAL
MARIA FLORENCIA GOMEZ	37.721.367	308.855	ING. INDUSTRIAL

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de Jen Chieh LEE D.N.I. N° 19.048.158 y María Florencia GOMEZ D.N.I. N° 37.721.367, la suma de \$ 123.000,00 (Pesos CIENTO VEINTITRES MIL) a cada uno, quienes al finalizar el Proyecto de Intercambio en Francia, deberán presentar un Informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 246.000,00 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) a la partidas 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados mediante Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2017-3321-APN-SECP-ME.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos Jen Chieh LEE y María Florencia GOMEZ, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **12** **3 1 2** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa